

CONCURSO NACIONAL DE OBRAS TEATRALES  
“POTENCIA Y POLÍTICA” - 2023  
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

BASES

► I - MARCO CONCEPTUAL

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación convoca a autoras y autores teatrales a participar del 3º Concurso Nacional de Obras Teatrales “POTENCIA Y POLÍTICA”.

El concurso Potencia y Política es una iniciativa que busca contextualizar los preceptos contenidos en nuestras leyes fundamentales a través del juego entre poética, política y estética, acercar las leyes a la comunidad e propiciar un ámbito de reflexión respecto de las convergencias y tensiones en el vínculo “arte-política”.

A través del teatro - a lo largo de la historia - es posible leer la situación social y política que se vive al momento en que son escritas o representadas. Desde Grecia, la política es uno de los temas fundamentales del teatro. El teatro otorga voz y cuerpo en tiempo y espacio a las historias que se cuentan los pueblos. Alguien dice, hace o padece en un contexto. Además, la política, como el teatro, es un arte de lo colectivo. Ambos buscan articular ideas y cuerpos. Ambos crean una unidad a partir de una multiplicidad de individuos.

El tema a abordar en esta tercera edición del concurso es la democracia y su ejercicio, al cumplirse este año cuarenta años de democracia interrumpida, enmarcado en el artículo 37 de la Constitución Nacional (\*), referido al voto y al ejercicio de los derechos políticos.

Después de más de siete años de Dictadura Cívico Militar, en octubre de 1983 nuestro país recuperó un sistema político basado en los principios constitucionales, iniciándose una nueva etapa en la vida política del país. Recobramos los derechos sociales y políticos, la representación de la voluntad popular, la libertad de expresión, de participación y la eliminación de la censura. En una palabra, la forma de vida democrática.

La democracia es una forma de organización social y política que atribuye la titularidad del poder al conjunto de la ciudadanía, quien, al ser soberana, conserva su derecho a elegir a sus gobernantes. En sentido amplio, es una forma de convivencia social en la que sus miembros son libres e iguales y las relaciones sociales se establecen mediante acuerdos. En particular, hablar de democracia es hablar del ejercicio del poder.

A modo de ejemplo, citamos diferentes textos teatrales que lo contextualizan: **“La malasangre”** (1982) de Griselda Gambaro, transcurre en la época rosista y a través de personajes y sus esquemas vinculares de la sociedad del siglo XIX - una pareja de enamorados que se fuga ante la oposición del padre de la joven -, se esconde la denuncia del ejercicio arbitrario del poder, tanto en el espacio privado de la familia como en el socio-político del Estado. Por otro lado, **“Antígona”**, de Sófocles, - escrita hace más de 2000 años en Grecia y representada por primera vez en el año 441 a. C., desafía la ley para rendir la muerte de su hermano Polinices, y su tema principal es la contraposición entre el orden cívico y el divino, en medio del que se cuelan la libertad, los derechos del individuo frente a la obediencia de las leyes del Estado y rol de la mujer en la sociedad. **“Eva y Victoria”**, de Mónica Ottino, es una imaginaria reunión entre Eva Perón y Victoria Ocampo, donde se muestran las ideas irreconciliables de dos formidables adversarias, quienes a pesar de sus diferencias defienden a ultranza la posibilidad de decir lo que piensan.

Por último, no podemos dejar de mencionar a W. Shakespeare y el poder como uno de los temas principales en sus obras. En **“Macbeth”** (1623) para ascender al poder del reino de Escocia, Macbeth urde en conjunción con su esposa asesinar a Duncan, el rey, describiendo no solo la insaciable sed de poder, sino la traición y sus consecuencias como medios deleznable para obtenerlo. En **“Hamlet”** (1598), el asesinato y la venganza en la lucha por el poder, se hacen presentes en la historia del príncipe de Dinamarca que nunca llegó a ser rey, comprometiendo su vida para vengar la muerte de su padre, asesinado por su propio hermano.

Hace cuarenta años desterramos la violencia y la usurpación del poder constitucional como formas de la política. De esta manera, continuando con el espíritu del concurso, proponemos contextualizar los preceptos contenidos en el 37 de la Constitución Nacional y reflexionar, tanto respecto de la democracia, su ejercicio y la memoria que nos deja, como de las perspectivas hacia el futuro para que sea más igualitaria, participativa y emancipadora. De la capacidad de aceptar a otros, celebrando el encuentro en la diferencia, podrían surgir los recursos sociales que necesitamos para honrar el legado de nuestra transición democrática.

\*Artículo 37º - Esta Constitución garantiza el pleno ejercicio de los derechos políticos, con arreglo al principio de la soberanía popular y de las leyes que se dicten en consecuencia, el sufragio es universal, igual, secreto y obligatorio.

► II - PARTICIPANTES

Pueden participar personas mayores de dieciocho años, argentinas nativas o extranjeras con acreditada residencia de cinco años en el país.

► III - REQUISITOS DE PRESENTACIÓN

- Los textos teatrales deberán ajustarse a la temática propuesta. En documento aparte deberá justificarse la relación que se establece entre la consigna de la convocatoria y el planteo del texto presentado.
- Los textos teatrales que se presenten deberán ser originales e inéditos. No se aceptarán adaptaciones ni textos previamente estrenados en el país o en el extranjero, publicadas total o parcialmente, premiadas o distinguidas **hasta la fecha de cierre de la presente convocatoria.**
- No hay restricciones de género, número de páginas o personajes.
- Cada participante puede participar con un único texto. Se puede participar en coautoría, caso en que deberán indicar con los datos de cada uno/a.
- El nombre de autor o autora no debe figurar en ningún lugar del texto.**
- Los textos que no cumplan con las condiciones referidas serán desestimados.

► IV - PLAZO DE RECEPCIÓN

La convocatoria estará abierta desde la publicación de las presentes bases hasta las 23:59 del 31 de julio de 2023.

► V - FORMA DE PRESENTACIÓN

Los textos deberán presentarse escritos en idioma nacional, en formato PDF en páginas tamaño A4 numeradas, con tipografía Arial 12 o similar, interlineado de 1,5 y **firmadas indefectiblemente con seudónimo.**

El archivo que se envíe deberá nombrarse con el título de la obra y el seudónimo.

En documento aparte y en formato PDF se adjuntarán los siguientes datos:

- título de la obra
- seudónimo
- nombre y apellido completo
- fecha de nacimiento
- tipo y número de documento de identidad
- teléfonos, correo electrónico y lugar de residencia.

Las obras deberán enviarse únicamente al mail: [potenciaypoliticaconcurso@gmail.com](mailto:potenciaypoliticaconcurso@gmail.com)

Toda comunicación referida al concurso se difundirá a través de los canales de comunicación oficiales de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

► VI - EL JURADO

La Dirección General de Cultura de la Honorable Cámara de Diputados verificará que los textos enviados cumplan con los requisitos de presentación. Aquellos que no lo hagan **serán descalificados.** El Jurado estará conformado por cinco personalidades de reconocida trayectoria en el quehacer teatral y cultural del país. Será integrado con criterio federal y en paridad de género, y su fallo será inapelable. La selección de los textos ganadores se hará por simple mayoría de votos y deberá atenderse la participación igualitaria en cuanto a género.

► VII - SELECCIÓN Y PREMIOS

Se otorgarán tres premios. El primero será de \$350.000, el segundo de \$250.000, y el tercero de \$170.000. Asimismo, los jurados podrán otorgar hasta tres menciones especiales sin orden de mérito.

Los textos premiados y los que reciban menciones especiales serán editados en una compilación a cargo de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que se difundirá y distribuirá por los medios que se estimen convenientes.

Los resultados del concurso se darán a conocer a través de la página web y otros canales de comunicación oficiales de la Honorable Cámara de Diputados de acuerdo al cronograma previsto.

► VIII - CRONOGRAMA

Plazo de recepción: desde la publicación de las presentes bases hasta el 31 de julio de 2023.

Plazo de evaluación del jurado: del 1 de agosto al 31 de octubre de 2023.

Dictamen del jurado: noviembre de 2023.

Entrega de premios y diplomas: noviembre de 2023.

Presentación de la compilación: Feria Internacional del Libro 2024.

► IX - DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- Toda comunicación relacionada con este concurso se realizará a través de la página de web y medios digitales de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.
- Los textos que resulten seleccionados deberán ser inscritos en la Dirección Nacional del Derecho de Autor que corresponda según jurisdicción.
- Las autoras y los autores de los textos premiados que difundan sus obras por cualquier medio deberán hacer constar esa circunstancia, incluyendo la siguiente leyenda: “Texto premiado del Concurso Nacional de Obras Teatrales “Potencia y política”. Honorable Cámara de Diputados de la Nación”, consignando el año de otorgamiento del premio.
- Las autoras y autores premiados autorizan de forma expresa a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación a reproducir y difundir sus imágenes, voces y textos con fines culturales y/o institucionales en los medios de difusión que ésta considere conveniente.
- Es competencia del jurado y de la Dirección General de Cultura de la Honorable Cámara de Diputados resolver cualquier situación o conflicto que se presente de la presente convocatoria, no prevista en estas bases. Las decisiones que se adopten serán inapelables.
- El cronograma de la convocatoria es tentativo y podrá ser modificado.
- La participación en este concurso implica conocer y aceptar las presentes bases en todos sus términos.